

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	1 de 4

INFORME EJECUTIVO AUDITORIA DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Periodo de Ejecución:

Entre el 21 de marzo y el 28 de abril de 2025 se realizó auditoría al proceso de direccionamiento estratégico, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025.

Objetivo:

Establecer la gestión del proceso Direccionamiento Estratégico mediante la verificación de la debida aplicación de los controles internos, el cumplimiento de la normatividad legal y directrices de la entidad, aplicables al proceso y a las políticas de MIPG: Gestión del Presupuesto y Gasto Público, y Planeación Institucional, al igual que el Plan de Acción, con el propósito de identificar aspectos que contribuyan a su mejoramiento continuo y al logro de los objetivos institucionales.

Alcance:

Evaluar mediante muestra de los soportes, registros, documentación y trazabilidad generados en el periodo comprendido del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, asociadas a las siguientes actividades críticas seleccionadas:

- Formulación, implementación y seguimiento al Plan de Acción Institucional - Procedimiento Formulación y seguimiento al Plan de Acción Institucional. Como muestra se tomará el Plan de Participación Ciudadana.
- Implementación de la Política de Gestión del presupuesto y gasto público.
- Implementación de la Política de Planeación institucional.
- Cumplimiento de la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en lo relacionado con la OAP.
- Cumplimiento de los indicadores de gestión del proceso vigencia 2024.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 4

Equipo Auditor:

Jorge Eliécer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno al inicio de la auditoría,
 María Jazmín Gómez Olivar - Jefe Oficina de Control Interno (E) y Arturo Martínez Suárez – Profesional Especializado.

Metodología aplicada:

Para adelantar la auditoría al proceso de Direccionamiento estratégico, se aplicaron técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como la validación, la comprobación, la entrevista y la verificación documental por muestreo aleatorio.

Marco Normativo:

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 189 de 1998.
- Ley 1474 de 2011, Artículo 74.
- Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 221 de 2023.
- Resolución Distrital 728 de 2023.
- Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 6, 2024
- 4202000-PR-182 Formulación y Seguimiento al Plan de Acción Institucional
- Demás normativa aplicable a la gestión del proceso Direccionamiento Estratégico.

CONCLUSIÓN GENERAL

Producto de la evaluación realizada en la gestión del proceso Direccionamiento Estratégico, se evidenció que se aplica debidamente los controles internos, para asegurar el cumplimiento de la normatividad legal y directrices de la entidad, referentes al proceso, al igual que el cumplimiento, a nivel de acciones, de las políticas MIPG Gestión del presupuesto y gasto público y Planeación institucional, y del Plan de Acción Institucional

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 4

en la vigencia 2024 junto con el cumplimiento de las acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2024.

Con base en lo revisado, se cumplió con los requisitos normativos e internos del Plan de Acción Institucional 2024 y para la muestra tomada, el Plan Institucional de Participación Ciudadana 2024, se dio cumplimiento total a lo programado.

En cuanto a la revisión de las acciones de las políticas MIPG Gestión del presupuesto y gasto público y Planeación institucional, se revisaron dos (2) acciones, una para cada política, establecidas en el Plan de ajuste y sostenibilidad MIPG, encontrando cumplimiento de las mismas.

Igualmente se revisó algunos aspectos relacionados con la Directiva 008 de 2021, por la cual se emitieron los *“lineamientos para la prevención de conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información”*, donde la Oficina Asesora de Planeación tiene responsabilidad y se determina el cumplimiento de dichos lineamientos.

Finalmente se evaluó el indicador de gestión que le atañe al proceso Direccionamiento Estratégico, encontrándose adecuado, coherente y dando cumplimiento a lo especificado.

Con el fin de contribuir a la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad, se formularon las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1.

Fortalecer, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, los controles que permitan asegurar que la información de los reportes de avance de los planes de la Entidad, sea oportuna, de igual manera, se deben fortalecer los controles como segunda línea de defensa con el fin de asegurar que la primera línea opera de manera efectiva, es decir que el resultado de su verificación cumpla con el criterio de oportunidad.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	4 de 4

Recomendación 2.

La Oficina Asesora de Planeación debería reforzar los mecanismos y asegurar su cumplimiento, para que cada vez que haya desviaciones en el cumplimiento de indicadores de procesos, o de planes de mejoramiento, o de planes, programas y proyectos, o de PQRS, se genere la obligación de tomar correcciones o acciones correctivas que sean llevadas a Daruma, con el fin de fomentar la mejora y asegurar el cumplimiento de las metas y los objetivos planteados a cualquier nivel.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas internas o externas que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo, es susceptible de mejora la unidad auditada.

Elaborado por: Arturo Martínez Suárez – Profesional Especializado OCI

Revisado y Aprobado por: María Jazmín Gómez Oliver – Jefe Oficina de Control Interno (E)